INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA
BUCARAMANGA
NIT: 804.011.722 - 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No 005

EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos, aprobado mediante Acta por el Consejo Directivo de la institución, para la presente Vigencia fiscal existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según esta orden, con cargo al presupuesto de esta entidad.

CONSIDERANDO:

QUE EN EL RUBRO DE **2.1.2.02.02.008-03** A LA FECHA DE EXPEDICIÒN DE ESTE CERTIFICADO EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ESTA CONTRATACION

DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	RECTORIA				
CODIGO	2.1.2.02.02.008-03 **FUENTE: GRATUIDAD S G. P**				
RUBRO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONCEPTO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".				
VALOR $:	7.000.000,00				
VALOR EN LETRAS:	SIETE MILLONES DE PESOS MCTE				
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	BUCARAMANGA	AÑO: 2023	MES: 03	DIA: 01	

Imputación Presupuestal

CODIGO	CONCEPTO DE CUENTA	VALOR
	GASTOS GENERALES COMPROMETIDOS	
2.1.2.02.02.008-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	**7.000.000,00**
	GASTOS GENERALES POR EJECUTAR	
2.1.2.02.02.008-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	**7.000.000,00**

LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ
Ordenador de Gasto

CLAUDIA CECILIA PORTILLA FERNANDEZ
Elaborado

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA
BUCARAMANGA
NIT: 804.011.722 - 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERIA
No 005

EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION CERTIFICA:

Que Revisados la cuenta corriente No **46400202241**

Nombre de Banco **BANCO DAVIVIENDA**

Fuente de Financiación **FUENTE: GRATUIDAD S G. P**

se cuenta con Disponibilidad de Tesoreria para hacer el pago correspondiente a:

BENEFICIARIO DEL PAGO	**A CONTRATISTA QUE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO**
CODIGO	2.1.2.02.02.008-03
RUBRO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONCEPTO:	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".
VALOR	**$ 7.000.000**
	SIETE MILLONES DE PESOS MCTE

Lugar y Fecha de Expedición BUCARAMANGA | AÑO: 2023 | MES: 03 | DIA: 01

LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ
Ordenador de Gasto

CLAUDIA CECILIA PORTILLA FERNANDEZ
Elaborado

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA

NIT: 804.011.722 - 3

BUCARAMANGA

FECHA: AÑO: 2023 MES: 03 DIA: 01

RESOLUCION No 003

POR LA CUAL SE NOMBRE SUPERVISOR DE CONTRATO

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008 reglamentario de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

1. Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia, lo siguiente:

"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

2. Que en cumplimiento al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia Actual

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar como Supervisor del Proceso de Contratación menor de 20 salarios mínimos legales **ESPERANZA CUY RODRIGUEZ** Con Cédula de Ciudadanía No **28.148.001** Quien tiene nombramiento en la Institución de: cargo de supervisor

LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ
Ordenador de Gasto

CERTIFICADO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE SUPERVISOR

Ciudad: BUCARAMANGA
Fecha: Año: 2023 Mes 03 Día: 01

Señor
ESPERANZA CUY RODRIGUEZ
cargo de supervisor

Por medio de la presente Notifico la Resolución No 003 de Fecha Año 2023 Mes 03 Dia 01 por la cual fue asignado Supervisor del proceso de:
"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

Firma de Notificado: **ESPERANZA CUY RODRIGUEZ**
C.C. No. 28.148.001

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA

NIT: 804.011.722 - 3

BUCARAMANGA

FECHA: AÑO: 2023 MES: 03 DIA: 01

RESOLUCION No 004

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008 reglamentario de la Ley 715 de 2001, y reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1 Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia lo siguiente:

"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

2 Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No 005 de fecha AÑO: 2023 MES: 03 DIA: 01
Por valor de $: **7.000.000,00**

3 Que dado el valor del contrato a realizar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, regulado por el Decreto 4791 de Dic- 2008, cumpliendo con los requisitos la propuesta presentada por SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ

4 Que la Institución, por medio de la Evaluación anexa, se consideró que la propuesta presentada por SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para el cumplimiento del objeto del contrato mencionado.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a: SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
por valor de contrato $ 7.000.000,00 según objeto del contrato como se describe:

"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

Artículo Segundo: Notificar el contenido de la Presente Resolución a quien fue adjudicado el contrato

LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ
Ordenador de Gasto

CERTIFICADO DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA
Fecha: Año: 2023 Mes: 03 Día: 01

Señor
SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ

Por medio de la presente me permito manifestarle que fue ACEPTADA su propuesta presentada el dia 01 del Mes de: 03 del año: 2023 dentro del proceso cuyo objeto es:
"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

Notifico la presente Resolución No 004 de Fecha Año 2023 Mes 03 Dia 01

El supervisor del contrato será : ESPERANZA CUY RODRIGUEZ

Firma de Notificado: **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ**

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA
NIT: 804.011.722 - 3
BUCARAMANGA

CONTRATO No 002

FECHA DEL CONTRATO	AÑO	2023	MES	03	DIA	01		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".							
VALOR $:	7.000.000,00							
PLAZO DEL CONTRATO	60 DIAS							
CONTRATISTA	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ		Representante Legal de la Firma:	0,00				
NIT-CEDULA DE CIUDADANIA DE CONTRATISTA	1.098.762.575	- 1	NIT: FIRMA CONTRATISTA		-			
DIRECCION DE CONTRATISTA	OFICINA CENTRO EMPRESARIAL GREEN GOLD - PISO 3		TELEFONO DEL CONTRATISTA	3176867905				
SUPERVISOR	ESPERANZA CUY RODRIGUEZ		C.C. No	28.148.001				
ORDENADOR DE GASTO DE INSTITUCION EDUCATIVA	LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ		NIT	63.368.282	- 0			
FECHA DE INICIACION	BUCARAMANGA	AÑO:	2023	MES:	03	DIA:	01	
FECHA DE TERMINACION	BUCARAMANGA	AÑO:	2023	MES:	04	DIA:	28	
OFICINA GESTORA	RECTORIA							

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA HACE PARTE DEL CONTRATO

CONDICIONES PARA CON EL CONTRATISTA:

CONDICIONES :PARA EL CONTRATISTA : 1.) Manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar previstas en el articulo 8° de la Ley 80 de 1993 ; 2.) Solo tiene derecho a los emolumentos expresamente convenidos sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales por motivo del presente Contrato sin formalidades plenas; 3.) No podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por el presente contrato, salvo autorización previa y escrita de la Institución ; 4.) Autoriza a la Institución para que por conducto de su Pagaduria, efectúe las deducciones por concepto de los siguientes gravámenes ordenanzales para que sean transferidos al fondo u organismo correspondientes así: a.) Dos (2%) por ciento por cada mil o fracción, por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo. b) Dos (2%) por ciento por cada mil o fracción, por concepto de estampilla Pro-Uis., y el respectivo descuento a Sistemas y computadores (10% sobre estampillas del Departamento) además se descuenta las Estampillas del Municipio a que haya lugar y descuentto de retención en la fuente que haya lugar.

y los demás gravamenes de Ley a que haya lugar. 5.) Deberá cumplir con las obligaciones y gozará de los derechos de que trata el articulo 5° de la Ley 80 de 1993; 6.) La liquidación del presente contrato procederá de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 . EL CONTRATISTA debe cumplir con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Cajas de Compensación que haya lugar.

VALOR DEL CONTRATO:

$7.000.000,00 SIETE MILLONES DE PESOS MCTE

VALOR ANTES DE IVA 7.000.000,00 VALOR IVA 0,00 **VALOR TOTAL $7.000.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa cuenta con la Disponibilidad Presupuestal requerida, la cual se adjunta al presente contrato así:

No C.D.P.	005	FECHA	2023	03	01	RUBRO DE PRESUPUESTO:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

GARANTIA:

La Institución Educativa solicita al contratista Certificar que la Garantía de las obligaciones que se derivan del objeto del presente contrato, se establezcan por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses mas.

FORMA DE PAGO:

La Institución educativa pagara el valor del contrato del objeto contractual, Así: el 100% del valor del contrato a la terminación del contrato previa entrega a entera satisfacción por parte del Supervisor previa la presentación de la correspondiente factura y/o orden de pago, previo recibo a entera satisfacción de la Institución, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva de pago.

Inhabilidades.- EL CONTRATISTA afirma, bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla dentro de las inhabilidades previstas en la Constitución y la Ley

PLAZO DEL CONTRATO

El término para la ejeución del presente contrato, contados a partir de que se agoten los requisitos establecidos en el inciso segundo del articulo 41 de la Ley 80 de 1993 es: 60 DIAS

LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ Ordenador de Gasto INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA C.C. 63.368.282	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ 0 Contratista NIT 1.098.762.575 - 1

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA
BUCARAMANGA
NIT: 804.011.722 - 3

REGISTRO PRESUPUESTAL
No 005

Que se constituyó Registro Presupuestal así:

BENEFICIARIO	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
CODIGO	2.1.2.02.02.008-03 (Codigo del acta de Presupuesto)
RUBRO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONCEPTO:	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".
VALOR	**7.000.000,00** SIETE MILLONES DE PESOS MCTE

Lugar y Fecha de Expedición BUCARAMANGA | AÑO: 2023 | MES: 03 | DIA: 01

Imputación Presupuestal

CODIGO	CONCEPTO DE CUENTA	VALOR
	OBLIGACIONES EN GASTOS GENERALES	
2.1.2.02.02.008-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	7.000.000,00
	GASTOS GENERALES COMPROMETIDOS	
2.1.2.02.02.008-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	7.000.000,00

LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ
Ordenador de Gasto

EDUAR ALEXANDER VERA MENDOZA
Elaborado

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA
BUCARAMANGA
NIT: 804.011.722 - 3
FECHA: AÑO: 2023 MES: 03 DIA: 01

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No 002

FECHA DE CONTRATO	AÑO 2023 MES 03 DIA 01				
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".				
VALOR $:	7.000.000,00				
PLAZO DEL CONTRATO	60 DIAS				
CONTRATISTA	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ	Representante Legal de la Firma:	0		
SUPERVISOR	ESPERANZA CUY RODRIGUEZ				
FECHA DE INICIACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2023	MES: 03	DIA: 01	
FECHA DE TERMINACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2023	MES: 04	DIA: 28	
OFICINA GESTORA	RECTORIA				

En las instalaciones de la Institución se reunieron, El Ordenador del Gasto de la institución, el Supervisor del contrato, el Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1 **SOPORTE JURÍDICO:** Se hizo revisión de documentos requeridos para el contrato y se ajusta a lo solicitado de acuerdo con la naturaleza del mismo.

2 **SOPORTE FINANCIEROS:**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA			RUBRO DE PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
C.D.P.	005	2023	03	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	FUENTE: GRATUIDAD S G. P	7.000.000,00
C.D.T.	005	2023	03	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	FUENTE: GRATUIDAD S G. P	7.000.000,00
R.P.	005	2023	03	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	FUENTE: GRATUIDAD S G. P	7.000.000,00

ACUERDA

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el AÑO: 2023 MES: 03 DIA: 01
3. Fijar como fecha de terminación el AÑO: 2023 MES: 04 DIA: 28

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LUZ MARIBEL DAVILA PEREZ
Ordenador de Gasto

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
Contratista

ESPERANZA CUY RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato